

Jueves, 7 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de dos plazas de Técnicos/as en Formación. Nombramiento de funcionaria de carrera.

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 9 y 28 de abril de 2026, ha resuelto:

Primero.- Nombrar funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Técnico Medio de Formación, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2026, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, a:

- DOÑA SARAI GARCÍA GÓMEZ con NIF ***149***. Código de plaza 4911.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a la funcionaria nombrada anteriormente al puesto de trabajo de Técnico Medio de Formación con código 5033 de la relación de puestos de trabajo.

Tercero. Declarar desierto el proceso de selección respecto de la plaza 4912 por no haber alcanzado ninguna persona aspirante la puntuación mínima establecida para su obtención.

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-



Jueves, 7 de mayo de 2026

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 29 de abril de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

